DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15112 POSADAS, JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020 EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 09 y 10 Pág. 2 y 3.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs.:
413, 414, 419, 420 y 421/19 Pág. 3 y 4.

Expedientes a Sentencia: Pág. 5.

Sociedades:..... Pág. 5 a 7.

Edictos:..... Pág. 7 a 14.

Licitaciones:..... Pág. 14 y 15.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 09

POSADAS, 02 de Enero de 2020.-
VISTO: El Expediente N2 3000-1609/19 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "PTO. DCTO, PRÓRROGA PROGRAMA AHORA PAN DCTO. 991/19"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 17 de fecha 8 de Enero de 2019 se implementó el Programa denominado "Ahora Pan 2019" a fin de mantener el precio de pan francés y sus variantes en un importe no superior a los $ 60 (Sesenta Pesos) el kilogramo hasta el 30 de Junio de 2019;
QUE, mediante el Decreto N° 991 de fecha 27 de Junio de 2019 se prorrogó la implementación del Programa citado hasta el 31 de Diciembre de 2019 determinando que el pan francés y sus variantes por las panaderías adheridas no puede comercializarse a un precio superior a los $ 65 (PESOS SESENTA Y CINCO PESOS) por Kilogramo, siendo modificado dicho importe a $ 75 (PESOS SETENTA Y CINCO) por Decreto N° 1417/19 a partir de su vigencia;
QUE, el "Ahora Pan" ha demostrado ser eficaz para morigerar el incremento del precio del rubro alimentos y bebidas no alcohólicas que integra la Canasta Básica de la población misionera;
QUE, teniendo en consideración las circunstancias antes expuestas y que una de las prioridades del Gobierno Provincial es la protección de las fuentes genuinas de empleo de la provincia, como así también, salvaguardar el poder adquisitivo de los misioneros, se estima conveniente implementar el Programa "AHORA PAN 2020" hasta el mes de Junio de 2020 mediante el cual se otorga la subvención a la tarifa eléctrica del sector industrial panadero a los fines de mantener el precio del pan francés y sus variantes en hasta $ 85 (PESOS OCHENTA Y CINCO) el Kilogramo;
QUE, dicha subvención será otorgada a las empresas del sector industrial panadero, a través de la empresa Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), la que a su vez trasladará a las Cooperativas eléctricas la aplicación del mismo;
QUE, a tal efecto resulta necesario encomendar al Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras y Servicios Públicos, la implementación del esquema de subvención al sector industrial panadero, mediante la adopción de las medidas y acciones que resulten conducentes para el cumplimiento del presente Decreto;
QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 2 de la Ley Provincial VII-N° 13 (Antes ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de Ley VII-N° 88;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMÉNTESE el Programa denominado "Ahora Pan 2020" a fin de mantener el precio del pan francés y sus variantes en un importe no superior a los $ 85 (PESOS OCHENTA Y CINCO) hasta el 30 de Junio de 2020.-
ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a otorgar en carácter de subsidio a favor de Electricidad de Misiones S.A a los fines de la puesta en funcionamiento del Programa "Ahora Pan 2020", dentro de las atribuciones y con los alcances dispuestos en el Artículo 23 de la Ley VII – N° 88.-
ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a implementar el esquema de subvención a partir del período de facturación 01/2020 y hasta el período 06/2020, como así también, las medidas y actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia. Remítase copia a Electricidad de Misiones Sociedad Anónima. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer - Safrán

DECRETO N ° 10

POSADAS, 02 de Enero de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1607-19 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "PTO. DCTO. PRÓRROGA PROGRAMA AHORA PYMES DCTO. 990/19"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1666 de fecha 12 de Noviembre de 2018, creó el Programa Provincial "AHORA PYMES" con vigencia hasta el 30 de Abril de 2019, con el objeto subsidiar hasta un 30% (Treinta Por Ciento) la tasa de interés para el descuento de cheques de pago diferido previsto en el Capítulo XI de la Ley Nacional N° 24.452 que realicen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, radicadas en la Provincia de Misiones, en las Entidades Financieras regidas por la Ley Nacional N° 21.526;
QUE, mediante Decretos N° 306/19 y N° 990/19 se prorrogó la vigencia del Programa "AHORA PYMES" hasta el 31 de Diciembre de 2019,
QUE, subsiste la compleja situación económica que atraviesa el País que atenta contra la liquidez de las Empresas misioneras por lo que el Gobierno Provincial considera oportuno adecuar los parámetros establecidos en el Decreto N° 1666/18, con el fin de ampliar la cantidad de beneficiarios que puedan acceder al Programa incrementando el tope de facturación anual establecido en el Artículo 2° del citado Decreto N° 1666/18, modificado por Decreto N° 306/19, a $ 120.000.000 (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES) neto del Impuesto al Valor Agregado;
QUE, resulta conveniente y de interés del Gobierno Provincial, prorrogar la vigencia del referido Programa "AHORA PYMES" hasta el 29 de Febrero del 2020;
QUE, conforme al Artículo 2° de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723) y siempre que se persiga como finalidad la asistencia a sectores de la población cuyas economías se vean sensiblemente afectadas por situaciones extraordinarias, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a la instrumentación de medidas paliativas, con cargo a las partidas presupuestarias específicas y con carácter de subsidio o aportes al sector social, como la actual contexto económico antes descripto;
QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII-N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 260 de Ley VII-N° 88;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el plazo y la operatoria implementada en el Decreto N° 1666/18, N° 306/19 y N° 990/19 del Programa Provincial "AHORA PYMES" hasta el 29 de Febrero de 2020.-
ARTÍCULO 2°.- MODIFÍCASE a partir de la vigencia del presente Decreto el Artículo 2° del Decreto N° 1666 de fecha 12 de Noviembre de 2018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE que podrán acceder a la subvención dispuesta en el Artículo anterior las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas radicadas en la Provincia de Misiones cuyas ventas totales anuales del ejercicio comercial o fiscal cerrado en el año 2018 no supere los $120.000.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES) neto del Impuesto al Valor Agregado.-"

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de Provincia, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia y su Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Tesorería General de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Kreimer - Safrán

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 413.- POSADAS, 17 de Diciembre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1530/19. "FUNDACIÓN ROMPIENDO BARRERAS" Campo Viera Mnes-S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 41, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN

ROMPIENDO BARRERAS", con domicilio en Campo Viera-Mnes., constituida el 01/08/19, quedando registrada bajo el N° A-4.822 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.177/187 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 35/39 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14684 V15112

DISPOSICIÓN N° 414.- POSADAS, 18 de Diciembre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1531/19. "ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR EL URUNDAY". Profundidad-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 111, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR EL URUNDAY", con domicilio en Profundidad-Mnes., constituida el 12/10/19, quedando registrada bajo el N° A-4.823 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.188/199 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 101/106 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14685 V15112

DISPOSICIÓN N° 419.- POSADAS, 20 de Diciembre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1681/19 DIXSA S.A.S. Posadas- Misiones S/Constitución de Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 19 vta., no tienen objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1.- Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°. PRÉSTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "DIXSA S.A.S.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato Privado de fecha 27/09/19 debidamente Certificado por ante autoridad competente de la Dirección de Personas Jurídicas quedando registrada bajo el N° S.A.S.-84 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 546/550 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14686 V15112

DISPOSICIÓN N° 420.- POSADAS, 20 de Diciembre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1771/19. "FUNDACIÓN REFUGIO MITA´I". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 19, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN REFUGIO MITA´I", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 05/11/19, quedando registrada bajo el N° A-4.825 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.218/226 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/09 de autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14687 V15112

DISPOSICIÓN N° 421.- POSADAS, 20 de Diciembre de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 1789/19. ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN SILOE. Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 101, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 3°, punto 3.7.1.-Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MISIÓN SILOE", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 16/12/19, quedando registrada bajo el N° A-4.824 de Asociaciones, y protocolizada al folio 70.206/217 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/10 de autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS14688 V15112

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Sentencia definitiva al 03 de Febrero de 2020.-

1).- EXPTE. N° 1797/2003.- CORONEL MIRTA ELISABET C/FABIO DELL AQUILA Y OTRO S/LABORAL (ATIENDE DR. PALACIO JUAN JOSÉ A.).- Entra: 26/11/19 - Vence: 18/02/2020.-

2).- EXPTE. N° 35392/2016.- GOLART SAMUEL FRANCO C/GALENO A.R.T. S.A. Y OTRO/A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.- Entra: 28/11/19 - Vence: 06/02/2020.-

3).- EXPTE. N° 7256/2018.- PORTILLO CLAUDINO C/LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entra: 03/12/19 - Vence: 04/02/2020.-

4).- EXPTE. N° 2787/2014.- ALBAREZ ARNALDO C/CERÁMICAS ISTUETA S.R.L. S/COBRO CRÉDITOS LABORALES – Arts. 76-171 - LEY XIII.2.- Entra: 05/12/19 - Vence: 28/02/2020.-

5).- EXPTE. N° 80270/2017.- PAREDES CARLOS RODOLFO C/GONZALEZ DEL VALLE MIRNA RAMONA Y OTROS S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entra: 09/12/19 - Vence: 03/03/2020.-

6).- EXPTE. N° 67520/2015.- RAMIREZ NERI ESTEBAN C/GALENO A.R.T. S.A. S/ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.- Entra: 11/12/19 - Vence: 18/02/2020.-

7).- EXPTE. N° 1346/2013.- ARÉVALO ERNESTO CARLOS C/LA SEGUNDA A.R.T. S.A. S/ACCIÓN ESPECIAL ACCIDENTE DE TRABAJO - LEY 24557.- Entra: 13/12/19 - Vence: 20/02/2020.-

8).- EXPTE. N° 1106/2008.- GONZÁLEZ PLACIDO OMAR C/LOMA PORA S.R.L. Y OTROS S/INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.- Entra: 17/12/19 - Vence: 26/02/2020.-

9).- EXPTE. N° 2113/2011.- SUÁREZ ANTONIO SALVADOR C/TERCIADOS GUARANÍ S.R.L. Y OTRO/A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/LABORAL-ACCIDENTE DE TRABAJO Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Entra: 19/12/19 - Vence: 13/03/2020.-

Orlando Nicolás Page. Secretario.-

PS14661 V15112

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BRASSER SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto: Por disposición de S.S. la Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 160133/2019 BRASSER S.A./DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO".-

Que por Escritura 586 fecha 27/11/2019, pasada ante el Registro número 24 de esta ciudad de Posadas, Misiones, al folio 3229 y siguientes, los socios que representan el 100% del Capital de la firma "BRASSER S.A.", C.U.I.T. 33-69412431-9, que gira con domicilio fiscal, en la Ruta Nacional número 12, Kilómetro 1/2, Sección Tercera, de Garupá, Misiones, protocolizaron el Acta de Asamblea de fecha 30/10/2017, donde se resolvió entre otros puntos lo siguiente: La Designación de los integrantes del directorio. En consecuencia a raíz de lo resuelto en el acta transcripta precedentemente quedan designados como Director Titular y Presidente al señor JOSÉ LUIS GENESINI, argentino nativo, Documento Nacional de Identidad número 12.139.218, divorciado judicialmente de Graciela Marta Sotelo, nacido el 12/01/1956 en Leandro N. Alem, Misiones, hijo de Luis Genesini y de Oldina Machado, trabajador autónomo, domiciliado en Ruta Nacional número 12, Kilómetro 5 y 1/2 Villa Lanús de esta Ciudad de Posadas y como Directora Suplente a la señora GRACIELA MARTA SOTELO. C.U.I.T. 27-11519751-2, argentina nativa, Documento Nacional de Identidad número 11.519.751, divorciada judicialmente de sus primeras nupcias con José Luis Genesini, sexo femenino, nacida el 07/09/1955, en Posadas y domiciliada en Ruta Nacional N° 12, Kilómetro 5 y ½ Villa Lanús de ésta ciudad de Posadas.-

Domicilio Fiscal: Ruta Nacional número 12, Kilómetro 1/2, Sección Tercera, de Garupá, Misiones República Argentina.
Inscripta bajo el N° 13105, al folio 141/155, Libro N° 3 de Sociedades por Acciones, en fecha 10/11/1998.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas 06 de Febrero de 2020. Dr Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107876 $990,00 V15112

SAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la modificación del contrato social de " SAMI S.R.L." por acta de asamblea N° 36 de fecha 03 de Diciembre de 2019 conforme surge del EXPTE. N° 396/2019.-
AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS: Los socios por mayoría convienen realizar un aumento del capital por capitalización de Resultados No Asignados (R.N.A) a SAMI S.R.L. es decir capitalizar ganancias acumuladas en suscripción de nuevas cuotas, como así también aceptar un nuevo socio.-
CONFORMACIÓN DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL: Quedaría compuesto por 10000 cuotas sociales de $100 c/u. distribuidas en la siguiente forma: EXPTE. N° 2302/2011 TITUS ANA MÁRÍA s/ Sucesión Ab- Instestato; 100 cuotas partes, equivalente al 1,% del capital social.- KUHLMANN, RÚBEN EDUARDO 4.900 cuotas partes; equivalentes al 49% del capital social.- KORSAK MARÍA MAGDALENA,; 4900 cuotas partes, equivalente al 40% del capital social y CHERVIAK, IVÁN NICOLÁS; 1000 cuotas partes, equivalentes al, 10% del capital social.-
INCORPORACIÓN DE NUEVO SOCIO: Los hermanos CASSINI, ELÍAS SANTIAGO Y CASSINI EMANUEL OMAR informan su vocación de vender sus cuotas partes y tienen un comprador para las mismas. Presente el Sr. CHERVIAK, IVÁN NICOLÁS, D.N.I. N° 35.964.588 ofreció comprar dichas cuotas partes. Los demás socios aprueban su incorporación.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes., 13 de Febrero de 2020. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107878 $720,00 V15112

ARENA DORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez Civil y Comercial N° 01 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público "EXPTE. NRO. 52/19 ARENA DORADA S.R.L., CONSTITUCIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO"; Se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19550, que dice:
SOCIOS: GARCIA, ARIEL, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Miranda N° 459, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, D.N.I. N° 32.040.638; GOMEZ, ROBERTO ESTEBAN, argentino, soltero, empleado, con domicilio en el Barrio 26 viviendas de Puerto Pinares Km 1, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, D.N.I. N° 27.020.572; GOMEZ, JUAN HERMINDO, argentino, casado, empleado, con domicilio en el Barrio Cuatro Bocas Pinares, km 1, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, D.N.I. N° 35.213.467; GOMEZ, ENRIQUE JAVIER, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Ensenada 13, Puerto Pinares, de la Ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, D.N.I. N° 32.558.340; JEREZ, RUBÉN VICTOR, argentino, casado, comerciante, con domicilio en avenida San Martin, Km 1, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones D.N.I. N° 8.248.824; NUÑEZ VILLALBA, CRISTINA, paraguaya con radicación definitiva en Argentina, soltera, empleada, con domicilio en la calle Congreso N° 270, de la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, D.N.I. N° 94.166.951.
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de Octubre del año 2019-
RAZÓN SOCIAL: ARENA DORADA S.R.L.-
DOMICILIO: Calle Miranda N° 459, de la ciudad de Eldorado, Misiones.-
OBJETO: Realizar actividades mineras.-
PLAZO: La duración de la sociedad es de veinte años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C.-
CAPITAL SOCIAL: Pesos dos millones ($2.000.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas iguales de pesos un mil ($1.000,00) cada una.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerentes: GARCIA, ARIEL; GOMEZ, ROBERTO ESTEBAN; GOMEZ, JUAN HERMINDO; GOMEZ, ENRIQUE JAVIER; NUÑEZ VILLALBA, CRISTINA.
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes., 14 de Febrero de 2020. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP107880 $960,00 V15112

GALATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 112265/2019 GALATA S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES ADM. 225/2019 S/ ADMINISTRATIVO". Que por acta de fecha 11 de Junio 2019.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS CEDENTES: Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad argentina nativa, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 645 de la ciudad de Apóstoles Misiones; Sra. VERÓNICA MILENA MONTIEL, D.N.I. N° 42.259.408, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad argentina nativa, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 645 de la ciudad de Apóstoles Misiones.

DATOS PERSONALES DE LOS CESIONARIOS: EDUARDO MIGUEL ÁNGEL QUINTANA, D.N.I. N° 34.093.915, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad argentina nativo, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Campaña del desierto N° 3174, Gobernador Virasoro Corrientes.

CEDENTES Y CESIONARIOS: a-) Sra. LUISA ELENA FLEITAS, D.N.I. N° 20.117.924, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad argentina nativa, de profesión comerciante, con domicilio en Av. 9 de Julio n° 645 de la ciudad de Apóstoles Misiones,

CEDIÓ, TRANSFIRIÓ Y VENDIÓ al Sr. EDUARDO MIGUEL ÁNGEL QUINTANA, D.N.I. N° 34.093.915, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad argentina nativo, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Campaña del desierto N° 3174, Gobernador Virasoro Corrientes. Un total de 140 cuotas sociales de las cuales era titular, las que importan la cantidad de ciento cuarenta cuotas sociales (140 cuotas sociales) por un valor unitario de pesos un mil ($1.000,00) cada cuota social, operación que se llevó a cabo por un total de pesos Ciento cuarenta mil ($140.000,00); Sra. VERÓNICA MILENA MONTIEL, DNI 42.259.408, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad Argentina nativa, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Av. 9 de Julio n° 645 de la ciudad de Apóstoles Misiones CEDIÓ, TRANSFIRIÓ Y VENDIÓ al Sr. EDUARDO MIGUEL ÁNGEL QUINTANA, D.N.I N° 34.093.915, mayor de edad, capaz para contratar, de nacionalidad Argentina nativo, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Campaña del desierto N° 3174, Gobernador Virasoro Corrientes. Un total de 35 cuotas sociales de las cuales era titular, las que importan la cantidad de treinta y cinco (35 cuotas sociales) por un valor unitario de pesos un mil ($1.000,00) cada cuota social, operación que se llevó a cabo por un total del pesos Treinta y cinco mil ($ 35.000,00).-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Mnes. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107882 $1.440,00 V15112

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE. N° 229/11 PEREIRA SERGIO ANDRÉS S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA ", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 255/16, de fecha 29 de Junio del año 2016 se dictó el SOBRESEIMIENTO de PEREIRA SERGIO ANDRÉS, por haber operado el instituto de la prescripción en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162, 42, 59 Inc. 3 del CPA) y Arts. 62 Inc. 5 338, 339 y 340 Inc. d) del CPP), D.N.I. Nº 33.999.010, VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinta la acción penal en la presente Causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 del CP y 62 Inc. 5 del CPP), consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17337 E15108 V15112

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1076/11 CHAVEZ JOSÉ OSCAR S/LESIONES", a fin de solicitar proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 206/15, de fecha 17 de Junio del año 2015 se dictó el SOBRESEIMIENTO de CHAVEZ JOSÉ OMAR, D.N.I. N° 30.790.313, orden al delito de LESIONES GRAVES (Art. 90 del CPA) por haber operado el instituto de la prescripción (Art. 340 Inc. d) del CPP) lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2015. AUTOS Y VISTOS:

…Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. 1076/2011 "CHAVEZ JOSÉ OSCAR S/ LESIONES", por la prescripción (Arts. 59 Inc. 3 del CP y 62 2), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CHAVEZ JOSÉ OMAR en orden al delito de LESIONES GRAVE (Art. 90 del Código Penal Argentino)".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17338 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 17168/2018- caratulado: VERA JORGE ARMANDO, ROSA JOSÉ LUIS S/ROBO CALIFICADO AMENAZAS CALIFICADAS Y DAÑOS TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a los ciudadanos VERA JORGE ARMANDO; alias: "Chori" D.N.I. 40.952.218 y de ROSA JOSÉ LUIS D.N.I. 42.219.702; alias Papiro; lo resuelto en autos que en sus partes pertinente dice: "Posadas, 04 de Febrero del 2020. AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de ROSA JOSÉ LUIS y de VERA JORGE ARMANDO, ambos de filiación consignada ut supra, en orden al delito de ROBO CALIFICADO, AMENAZAS CALIFICADAS Y DAÑO TRES HECHOS EN CONCURSO REAL (Arts. 167 Inc. 3°; Art 149 Ter; Art. 183 en Función del Art. 55 todos del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por Artículo 347 y concordantes del C.P.P.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17341 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1625/2014- caratulado: AQUINO ADRIAN ADOLFO, AQUINO ADOLFO ANIBAL, PEREYRA EDUARDO ANDRES S/LESIONES" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días a AQUINO ADOLFO ANIBAL D.N.I. 11.479.476, lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 19 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS …Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la acción penal en la presente Causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO parcial de los imputados AQUINO ADRIAN Y AQUINO ANIBAL. De filiación ya consignada en autos, en orden al delito de LESIONES (Art. 89° del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17342 E15109 V15113

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de, Misiones; CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la ciudadana HERRERA ELIANA ANGELI - D.N.I N° 38.382.218 - último domicilio conocido: calle Las Palmeras, al lado de la cancha y kiosko "BYR" ambas de esta Ciudad Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan, ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionárseles Declaración testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 41520/2019 CIRINO EDUARDO RICHARD S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE Y AMENAZAS DE LA MENOR M.B.R.) EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y LESIONES LEVES CALIFICADAS" (en perjuicio de la Sra. DE LA CRUZ C. N.). Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Febrero de 2020 Firmado Dr. Brites Martín Luis Juez. María de la Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC17347 E15109 V15113

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR-por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las ciudadanas FERREIRA NAHIARA Y FERREIRA YENIFER (cuyos demás datos se desconocen), último domicilio conocido, sito en Barrio Los Trabajadores, calle Los Mecánicos y Carpinteros, S/N° de esta Ciudad, Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 92821/19 CRISTALDO HUGO HERNAN RODRIGUEZ JOSÉ LUIS S/ HOMICIDIO SIMPLE Y LESIONES GRAVES". Publíquese por cinco (05) días Puerto Iguazú Mnes., 27 de Diciembre de 2019. Dr. Brites Martín Luis Juez. Dr. Horacio Fabian López. Secretario.-

SC17348 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211… Posadas, Misiones 25 de Abril del año 2.018 AUTOS

Y VISTO:... CONSIDERANDO...RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA al Ciudadano ZIPAN LEONARDO FABIAN; D.N.I. Nº 40.335.852, a quien se le atribuyera la comisión del delito "HURTO SIMPLE" (Art. 162 del C.P).- III) DISPÓNGASE el comparendo del encartado ZIPAN LEONARDO FABIAN, con domicilio sito en Calle Jorge Newbery N° 3.963, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- IV) Firme el presente resolutorio DÉSE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art.2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17353 E15109 V15113

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, en autos caratulados "EXPTE N° 1343/2011 CACERES MARCOS PABLO S/HURTO" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 245/16, de fecha 18 de Abril del año 2016 se dictó el SOBRESEIMIENTO de CACERES MARCOS PABLO, por haber operado el instituto de la prescripción en orden al delito de HURTO (Arts. 162, 59 Inc. 3 del CPA) y Arts. 62 Inc. 5, 338, 339 y 340 Inc. d) del CPP), D.N.I. N° 32.435.530, lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 18 de Abril de 2016. VISTOS…Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la prescripción (Art. 59 Inc. 3 del CP y 62 Inc. 5 del CPP), consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17339 E15110 V15114

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Secretaría N° 2, sito en Av. Misiones, Esquina Bolivia de la ciudad de Oberá, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 53987/2018 SÖCHTIG, ANITA S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante ANITA SÖCHTIG, Documento de Identidad N° 4.190.967, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 11 de Febrero de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107835 $900,00 E15110 V15112

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HERVINO LUBSCHINSKI D.N.I. Nº 7.589.242 para que en el término de 30 días lo acrediten, se presenten a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 92904/2019 LUBSCHINSKI HERVINO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Mnes. 27 de Noviembre de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP107836 $900,00 E15110 V15112

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la 1era. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, en caratulados: "EXPTE. N° 12295/2014 STACIUK JOSE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSÉ STACIUK D.N.I. N° 7.472.499. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 6 de Noviembre del 2019. Dra, María Carla López. Secretaria.-

PP107838 $810,00 E15110 V15112

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad., en estos autos caratulados "EXPTE N° 204/11 GAUTO RAMON DEL ROSARIO S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA", que se tramita por ante este, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días que por Resolución N° 261/16, de fecha 22 de Abril del año 2016, se dictó el SOBRESEIMIENTO de GAUTO RAMÓN DEL ROSARIO, por haber operado el instituto de la prescripción en orden al delito de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Arts. 189 Bis Inciso 2, 59 Inc. 3 del C.P.A. y Arts. 62 Inc. 5, 338, 339 y 340 Inc. d) del CPP), D.N.I. N° 21.639.309, nacido el día 27/12/69, hijo de Gauto Eduardo (V) y de María Rosa Trinidad (V), domiciliado en Manzana 27, casa 26, Barrio Belgrano, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 22 de Abril de 2016. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDE-

RANDO: RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (art. 59 inciso 3° del C.P. y art. 62 inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos…" Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17340 E15111 V15115

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1839/19 Expediente N° 09535-D-2018, DE LIMA MIGUEL ANGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. DOMINIAL - SECTOR 17 - LOTE 19 - LOTES URBANIZACIÓN POZO AZUL - MNES; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: LOTE DIECINUEVE (19) procedente de la mensura particular con Fraccionamiento LOTE S SUBDIVISIÓN DEL LOTE 6-R- FRACCIÓN LETRA "M"-COLONIA VICTORIA- MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO SAN PEDRO - PROVINCIA DE MISIONES, NOMENCLATURA CATASTRAL: DPTO. 16-MUNICIPIO: 68 SECCION: 01, CHACRA: 000- PARCELA 773 PARTIDA INMOBILIARIA: 7784 SUPERFICIE: 1 has. 01 As. 17.73 Cas. al Sr. DE LIMA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 30.939.398.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. DE LIMA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 30.939.398. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. DE LIMA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 30.939.398, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107800 A Pagar $2.160,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1595/19 Expediente N° 07488-B/2018, BARNES ALDO YONATHAN-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 4- MZ. 0072- LOTE 16- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 0072- PARC. 0016- CALLE OLIVO - CALLE N° 257- FINCA: 2946- B° LOCALIDAD 2538/3372 CONVER. 50 VIV. SOL/10- (50 VIV. RATTI) GARUPÁ MISIONES; VISTO... CONSIDERANDO.. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución N° 0685/17 Registro Directorio de fecha 17 de Abril del 2017, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ.: 0072, LOTE: 16, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0072, PARC.: 0016, CALLE: OLIVO, NRO. CALLE: 257, FINCA: 2946, 2538/3372 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - GARUPÁ - MISIONES (50 VIV. - RATTI) - GARUPÁ a los Sres. BARNES ALDO YONATHAN D.N.I. N° 34.447.537 y RODRIGUEZ STEFANIA GISELLE D.N.I. N° 34.896.372.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. BARNES ALDO YONATHAN D.N.I. N° 34.447.537 y RODRIGUEZ STEFANIA GISELLE D.N.I. N° 34.896.372 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORÍCESE al apoderado legal del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. BARNES ALDO YONATHAN D.N.I. N° 34.447.537, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107801 A Pagar $2.610,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1816/19 Expediente N° 09539-M-2018, MARQUEZ RAQUEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. DOMINIAL SECTOR 9 - LOTE 39 - LOTES URBANIZACIÓN - POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO - MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA- SUBDIVISIÓN LOTE 6-R -SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M - LOTE M-1 - SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLIGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 39. Superficie: 0 ha 32 a 72 ca a la Sra. MÁRQUEZ RAQUEL D.N.I. 18.717.820.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. MÁRQUEZ RAQUEL D.N.I. 18.717.820. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉ-

NESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. MÁRQUEZ RAQUEL D.N.I. 18.717.820, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107802 A Pagar $2.430,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1819/19 Expediente N° 09680-L-2018, LINDAO PEDRO RUBEN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. DOMINIAL- SECTOR 7- LOTE 55 - LOTES URBANIZAC. - POZO AZUL-MNES; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: SECTOR 7 PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE BERNARDO DE IRIGOYEN -SUBDIVISIÓN LOTE D (FRACCIÓN DEL PLANO N° 44094) 1/6 DGC, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 55. Superficie: 32 ha 94 a 86 ca al Sr. LINDAO PEDRO RUBÉN D.N.I. N° 29.798.369.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. LINDAO PEDRO RUBÉN D.N.I. N° 29.798.369. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. LINDAO PEDRO RUBÉN D.N.I. N° 29.798.369, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107803 A Pagar $2.160,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1841/19 Expediente N° 03835-M-2019, MERELES DELIA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. LOTE 78 -LOTES URBANIZACIÓN 1° ETAPA POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO - MUNICIPIO DE SAN PEDRO COLONIA VICTORIA- SUBDIVISIÓN LOTE 6R -SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M-LOTE M-1 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 LOTE REMANENTE R-10 (REMANENTE DEL PLANO N° 42582 (DGC)), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 78 Superficie: 0 ha 27 a 70 ca a la Sra. MERELES DELIA D.N.I. 18.734.088.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. MERELES DELIA D.N.I. N° 18.734.088. Firme y Consentida la presente, AUTORICÉSE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. MERELES DELIA D.N.I. N° 18.734.088, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107804 A Pagar $2.160,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1817/19 Expediente N° 03834-A-2019, ALVEZ FAGUNDEZ ALEJANDRO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECTOR 9 - LOTE 37 - LOTES URBANIZACION 1° ETAPA POZO AZUL - POZO AZUL - MISIONES; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA-SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1, SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 37. Superficie: 0 ha 13 a 70 ca al Sr. ALVEZ FAGUNDEZ ALEJANDRO D.N.I. N° 40.196.999.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. ALVEZ FAGUNDEZ ALEJANDRO D.N.I. N° 40.196.999. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. ALVEZ FAGUNDEZ ALEJANDRO D.N.I. N° 40.196.999, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107805 A Pagar $2.430,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1836/19 Expediente N° 08015-C-2019, CASA DE LA MUJER - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMIN.: SECC. 2 - LOTE 0020 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 002 - PARC. 20 - LOTE 0 - B° LOCALIDAD: 20 VIV. C. CHRISTI II - CORPUS CHRISTI.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó al MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL CASA DE LA MUJER, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.. 2 - LOTE 0020 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 002 - PARC. 0020 - B° 20 VIV. CORPUS CHRISTI BIRF II - CORPUS CHRISTI - MISIONES, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble, y al Cobro de la cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107806 A Pagar $1.530,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1813/19 Expediente N° 05222-A-2018, ACOSTA EVARISTO OSCAR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 7 - MZ. 077 - LOTE 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 07 - MZ. 077 - PARC. 08 - B° 142 VIV. MONTECARLO III - MONTECARLO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 7 - MANZ. 0077 - LOTE 0008 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 007 - MANZ. 0077 - PARC. 0008 - B° LOCALIDAD: 142 VIV. MONTECARLO III - MONTECARLO - MISIONES, al Señor ACOSTA EVARISTO OSCAR, D.N.I. N° 13.123.419. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 215 - 18, perteneciente al Sr. ACOSTA EVARISTO OSCAR, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107807 A Pagar $1.890,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1810/19 Expediente N° 09063-A-2018, ANDERLEY ADOLFO IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL LOTE 121-SECTOR 14 - 2° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO SAN PEDRO - MUNICIPIO DE SAN PEDRO COLONIA VICTORIA- SUBDIVISIÓN LOTE 6-R SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M-LOTE M-1, SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 - SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 LOTE REMANENTE R-10 - (REMANENTE DEL PLANO N° 42582 (DGC)), el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 121 . Superficie: 53 ha 79 a 17 ca al Sr. ANDERLEY ADOLFO D.N.I. 16.705.414.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. ANDERLEY ADOLFO D.N.I. 16.705.414. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. ANDERLEY ADOLFO D.N.I. 16.705.414, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107808 A Pagar $2.340,00 E15111 V15113

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1815/19 Expediente N° 09035-C-2018, CARVALHO RIBEIRO JOSE S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL - LOTE 33 R-SECTOR 6-1° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL M. BELGRANO - MUNICIPIO DE BERNARDO DE IRIGOYEN - FRACCIÓN D - SUBDIVISIÓN LOTE RMTE. R-1 LOTE RMTE. R-2 DEL PLANO N° 15835 (DGC) SUBDIVISIÓN LOTE F - LOTE RME. R-1 DEL PLANO N° 15861 (DGC) Y RUTA PROVINCIAL N° 17 - SUBDIVISIÓN LOTE A, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 33r. Superficie: 127 ha 31 a 0 ca al Sr. CARVALHO RIBEIRO JOSE D.N.I. N°

27.983.291.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual del Sr. CARVALHO RIBEIRO JOSÉ D.N.I. N° 27.983.291. Firme y Consentida la presente, AUTORÌCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. CARVALHO RIBEIRO JOSÉ D.N.I. N° 27.983.291, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107812 A Pagar $2.340,00 E15111 V15113

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 75399/16 - CARSA S.A. C/ ERNESTO MANUEL AGUEDA S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA a AGUEDA ERNESTO MANUEL, D.N.I. Nº 21.302.009, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Abogado Defensor. Publíquese por un (1) día. Posadas, 29 de Octubre de 2018.- Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP107858 $300,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 3060/13 - CARSA S.A C/ BESADA JOSE JAVIER S/ PROCESO EJECUTIVO", CITA a BESADA JOSE JAVIER, D.N.I. Nº 26.812.209, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día. Posadas, 28 de Septiembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107859 $270,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 36328/16 - CARSA S.A. C/ ANA MARIA GOMEZ S/ PROCESO EJECUTIVO", CITA a la Sra. GOMEZ ANA MARIA, D.N.I. 24.010.919. a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Abogado Defensor. Publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes., 30 de Agosto de 2018. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP107860 $330,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 141949/15 - CARSA S.A. C/ CARLOS RAMON GONZALEZ S/ PROCESO EJECUTIVO", CITA a CARLOS RAMÓN GONZALEZ, D.N.I. 17.064.147 a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Abogado Defensor de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes., 10 de Agosto de 2018. Dr. Luis Alberto Pacheco. Secretario.-

PP107861 $300,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 40442/16 - CARSA S.A. C/ JORGE ARIEL MARQUEZ S/ PROCESO EJECUTIVO", CITA a MARQUEZ JORGE ARIEL, D.N.I. 26.669.691, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Abogado Defensor. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes. 13 de Septiembre de 2018. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP107862 $660,00 E15112 V15113

EDICTO: EL Juzgado de Paz de Apóstoles, Secretaría Nº 1 sito en Calle Belgrano Nº 481 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 46034/16 - CARSA S.A. C/ SOSA MARIA S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA a SOSA MARIA, D.N.I. 25.699.947, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención a Abogado Defensor. Publíquese por un (1) día. Apóstoles, Mnes. 8 de Agosto de 2019. Dra. Liliana Analía Ayala. Juez. Cristina I. Merenda. Secretaria.-

PP107863 $270,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 338/11 - CREDINEA S.A. C/ VILLAR MANUEL FERNANDO S/ PROCESO EJECUTIVO", CITA a VILLAR MANUEL FERNANDO, D.N.I. Nº 32.942.253, a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes. 20 de Septiembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107864 $270,00 V15112

EDICTO: EL Juzgado de Paz de Apóstoles, sito en Belgrano Nº 481 Apóstoles - Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 45575/16 - CARSA S.A. C/ DOS SANTOS DOMINGO AGUSTIN S/ EJECUTIVO", CITA al Sr. DOS SANTOS DOMINGO, D.N.I. Nº 23.993.081. a comparecer en juicio dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres (3) días. Apóstoles, 02 de Julio de 2018. Dra. Liliana Analía Ayala. Juez de Paz Titular.-

PP107865 $810,00 E15112 V15114

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Briñoccoli, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; en los caratulados "EXPTE. Nº 158494/2019 PERRIARD GLADYS NORY S/ SUCESORIO", CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante PERRIARD GLADYS NORY Nº 6.461.207 a comparecer en juicio dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes. 13 de Febrero de 2020. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP107866 $330,00 V15112

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo Juez: Dra. López Verónica Isabel, Secretaría Única, sito en Calle Lavalle 2093, 5° Piso de la ciudad de Eldorado Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 3308/2012 BENITEZ NARCISO C/ ZIEGLER ALFREDO Y OTRO/A S/ LABORAL" CITANDO a todos los herederos del causante BENITEZ NARCISO DNI N° 10.450.856, para que dentro del plazo de CINCO (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Ausentes. Publíquese por DOS (2) días. Eldorado Misiones a los 10 días del mes de Diciembre del año 2019. Dra. Elsi Claribel Barrera. Secretaria.-

PP107877 $720,00 E15112 V15113

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO RIVEROS D.N.I. N° 94.201.053 y RAMONA ANTOLINA SOSA, D.N.I. N° 4.493.236 "EXPTE N° 139502/2019 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 12 de Febrero de 2020. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP107881 $150,00 V15112

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL IPRODHA.-

SE ESTABLECE LA PRÓRROGA DE LA FECHA DE APERTURA PARA LOS LLAMADOS A LICITACIÓN:
Licitación Pública Nº 67/19: Expediente Nº 08306-C-2019 Reg. I.PRO.D.HA. "DIVISIÓN DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA S/ LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE CARTERA DE DEUDORES EN MORA DE LA ZONA 2: DPTO. LEANDRO N. ALEM – CANDELARIA – APÓSTOLES – CONCEPCIÓN Y SAN JAVIER.-
Licitación Pública Nº 68/19: Expediente Nº 08307-C-2019 Reg. I.PRO.D.HA. "DIVISIÓN DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA S/ LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE CARTERA DE DEUDORES EN MORA DE LA ZONA 3: DPTO. ELDORADO – LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN – MONTECARLO – IGUAZÚ Y GENERAL MANUEL BELGRANO.-
Licitación Pública Nº 69/19: Expediente Nº 08308-C-2019 Reg. I.PRO.D.HA. "DIVISIÓN DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA S/ LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA DE CARTERA DE DEUDORES EN MORA DE LA ZONA 4: DPTO. OBERÁ – SAN IGNACIO – CAINGUÁS – 25 DE MAYO – GUARANÍ Y SAN PEDRO.-
Las presentes licitaciones tienen por objeto contratar el servicio integral de Gestión de Cobranza de Cartera de deudores en Mora del Instituto.-
VENTAS DE PLIEGOS: A partir del día 27 de Diciembre de 2019.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería sito en calle Roque Pérez 1760 casi Arrechea.-
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 67/19
FECHA DE APERTURA: 19-03-20
HORA DE APERTURA: 09:00

PRECIO DEL PLIEGO: $ 10.000,00
FECHA DE CONSULTA: 27/12/19 al 12/03/20
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 68/19
FECHA DE APERTURA: 19-03-20
HORA DE APERTURA: 10:00
PRECIO DEL PLIEGO: $ 18.000,00
FECHA DE CONSULTA: 27/12/19 al 12/03/20
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 69/19
FECHA DE APERTURA: 19-03-20
HORA DE APERTURA: 11:00
PRECIO DEL PLIEGO: $ 20.000,00
FECHA DE CONSULTAS: 27/12/19 al 12/03/20
DÍA DE CONSULTA: Se establecerán entre los días 27 de Diciembre de 2019 al 12 de Marzo 2020, a partir de las 09:00 hasta las 12:00 horas, en la Dirección de Asuntos Jurídicos sito en Calle Santa Fe 1758 1er. Piso, para que las firmas, que adquieran los Pliegos, puedan realizar consultas acerca de cada una de las licitaciones mencionadas.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Página oficial IPRODHA: www.iprodha.misiones.gov.ar

PP107890 A Pagar $3.240,00 E15111 V15113

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/20.-
APERTURA: 10-03-20.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4272/19: "SANEAMIENTO DE CUENCA EN BARRIO LAS DOLORES EN LA CIUDAD DE POSADAS".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dieciocho (18) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 88.320.234,45. (Pesos ochenta y ocho millones trescientos veinte mil doscientos treinta y cuatro c/45/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 88.000,00.- (Pesos ochenta y ocho mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi Posadas Mnes.-

PP107822 A Pagar $1.440,00 E15109 V15112